

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

En cumplimiento al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-197/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobado en sesión extraordinaria urgente de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco y con fundamento en lo establecido por el artículo 282, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se expide la presente a quienes obtuvieron mayoría de votos según el acta de Asamblea de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco, declarándoles concejalías electas al Ayuntamiento de San Andrés Huayápam.

CONSTANCIA DE VALIDEZ

CARGOS	PERSONAS PROPIETARIAS	SUPLENCIAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SILVERIO LUIS HERNÁNDEZ SANTIAGO	TERESA ZENaida HERNÁNDEZ RUIZ
SINDICATURA MUNICIPAL	ARTURO MARTÍNEZ PACHECO	MIGUEL RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN	MICAELINA PACHECO CRUZ	EFREN HERNÁNDEZ AGUSTÍN
REGIDURÍA DE HACIENDA	ELODIA AQUINO RAMÍRES	BELÉN LÓPEZ FLORES
REGIDURÍA DE SALUD	MARCO ANTONIO MENDOZA GARCÍA	HORTENCIA AGUILAR ANTONIO

Quienes tomarán posesión de su cargo el uno de enero de dos mil veintiséis, para desempeñarse hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho, de acuerdo a las tradiciones y prácticas democráticas del municipio.

Se expide la presente en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.


Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta




Graciano Alejandro Prats Rojas
Secretario Ejecutivo

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

SECRETARÍA EJECUTIVA

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 266 Y 267 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO IEEPCO-SE-RCSNI-173/2025, LA CONSTANCIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL CELEBRADA POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS, EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, QUE ACREDITA A LAS Y LOS CIUDADANOS, SILVERIO LUIS HERNÁNDEZ SANTIAGO, ARTURO MARTÍNEZ PACHECO, MICAELINA PACHECO CRUZ, ELODIA AQUINO RAMÍRES Y MARCO ANTONIO MENDOZA GARCÍA COMO PERSONAS **CONCEJALES PROPIETARIAS**; Y A LAS Y LOS CIUDADANOS TERESA ZENAIDA HERNÁNDEZ RUIZ, MIGUEL RUIZ HERNÁNDEZ, EFRÉN HERNÁNDEZ AGUSTÍN, BELÉN LÓPEZ FLORES Y HORTENCIA AGUILAR ANTONIO COMO PERSONAS **CONCEJALES SUPLENTE**S; QUIENES FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO QUE SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE CONSTANCIA, EN EL AYUNTAMIENTO DE **SAN ANDRÉS HUAYÁPAM**, QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

LIC. GRACIANO ALEJANDRO PRATS ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

GAPR/eigm



**SECRETARÍA
EJECUTIVA**